



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Superintendencia
Nacional de Servicios
de Saneamiento

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2026-E01-008703-3

Magdalena del Mar, 2 de marzo del 2026

OFICIO N° 00170-2026-SUNASS-GG

Señora
María Grimaneza ACUÑA PERALTA
Presidenta
Comisión de Vivienda y Construcción
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente

ASUNTO : Opinión al Proyecto de Ley N.º 13820/2025-CR

REFERENCIA : Oficio N.º 0840-2025-2026-CVC/CR¹

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el oficio de la referencia, a través del cual solicita opinión al Proyecto de Ley N.º 13820/2025-CR, "Proyecto de Ley que establece, por única vez y con carácter temporal, el procedimiento excepcional de conclusión del Régimen de Apoyo Transitorio-RAT."

En tal sentido, adjunto al presente encontrará el Informe N.º 030-2026-SUNASS-DPN elaborado por la Dirección de Políticas y Normas, la Dirección de Fiscalización y la Oficina de Asesoría Jurídica, el cual contiene los comentarios y aportes institucionales sobre el mencionado proyecto de ley.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

Manuel Fernando MUÑOZ QUIROZ
Gerente General

Se adjunta:

- Oficio N.º 0840-2025-2026-CVC/CR
- Informe N.º 030-2026-SUNASS-DPN

C.c. Presidencia del Consejo de Ministros

¹ Recibido por la Sunass a través de su mesa de partes virtual el 4/2/2026.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNASS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente Dirección web: <https://apps.sunass.gob.pe/mpv/#/tramite/verificar/3635657>



¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firma Peru.gob.pe/web/validador.xhtml>